

| | | | |
|--|--------------------------|--|---------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2</p> | CÓDIGO M1. P34 | ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ | FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025 |
| | VERSIÓN 1.0 | CANCELACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | | | PÁGINA: 2 de 7 |

Objetivo: Otorgar la cancelación de un programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH).

Alcance: Inicia con la recepción de solicitud de cancelación de programa por parte de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) o la Secretaría de Educación por la no iniciación de las actividades académicas en dos años, al igual que por la solicitud del representante legal o la no renovación de los programas, y termina con la notificación del respectivo acto administrativo.

Definiciones:

Licencia de Funcionamiento: Acto Administrativo mediante el cual la Secretaría de Educación Municipal autoriza la creación, organización y funcionamiento de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de naturaleza privada y/o Centro de Enseñanza Automovilística de naturaleza privada.

Instituciones para el trabajo y desarrollo humano IETDH, podrá ofrecer “Programas de formación laboral” y de “formación académica”. Los primeros tienen objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales determinadas que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva; y, los segundos, proponen la adquisición de conocimiento y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades entre otras disciplinas, para la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y, en general, de organización del trabajo comunitario e institucional.

Registro de los programas de formación laboral: El reconocimiento que mediante Acto Administrativo que hace la Secretaría de Educación Municipal dando cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación.

Reglamento Territorial: Es un documento que establece los criterios generales para que los sujetos vigilados realicen la función de Inspección y Vigilancia a la prestación del servicio público educativo de la entidad territorial certificada. De conformidad a los parámetros que les otorga la ley y demás normas reglamentarias.

Producto o servicio: Acto Administrativo

Normatividad: Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, art. 2.6.3.6 modificación de licencias.

Recursos:

- A. **Tecnológicos:** computador, impresora, internet, plataforma Sistema atención al usuario.
- B. **Logísticos:** Papelería
- C. **Humanos:** P. Universitario

| | | | |
|--|--------------------------|--|---------------------------------------|
|  ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2 | CÓDIGO M1. P34 | ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ | FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025 |
| | VERSIÓN 1.0 | CANCELACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | | | PÁGINA: 3 de 7 |

| CANCELACION DE PROGRAMAS DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) | | | | |
|--|--|------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| No. | DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO | AREA RESPONSABLE | CARGO RESPONSABLE | PUNTO DE CONTROL |
| 1 | <p>Radicación de la solicitud, el representante legal o el director de la Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano, radica la solicitud de cancelación de programas de la IETDH, mediante plataforma SAC V2.0</p> <p>Requisitos para la cancelación de programas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud radicada por la plataforma Sistema de Atención al Usuario SAC V2.0 – Indicando la cancelación de programas de la IETDH. 2. Acta de estamento definido por la institución para el manejo de asuntos pedagógicos académicos y disciplinarios (Acta de consejo directivo). | Unidad de atención al ciudadano | Representante legal | Oficio de solicitud |
| 2 | <p>Asignación del radicado, el Profesional de atención al ciudadano, asigna la solicitud radicada por medio del SAC V2.0 teniendo en cuenta los tiempos de ley para dar respuesta, a uno de los Profesional de inspección y vigilancia.</p> | Unidad de atención al ciudadano | Profesional Universitario | Oficio de solicitud |
| 3 | <p>Verificación de requisitos legales, el Profesional de inspección y vigilancia,</p> | Oficina de Inspección y vigilancia | Profesional Universitario | Verificación de los requisitos |

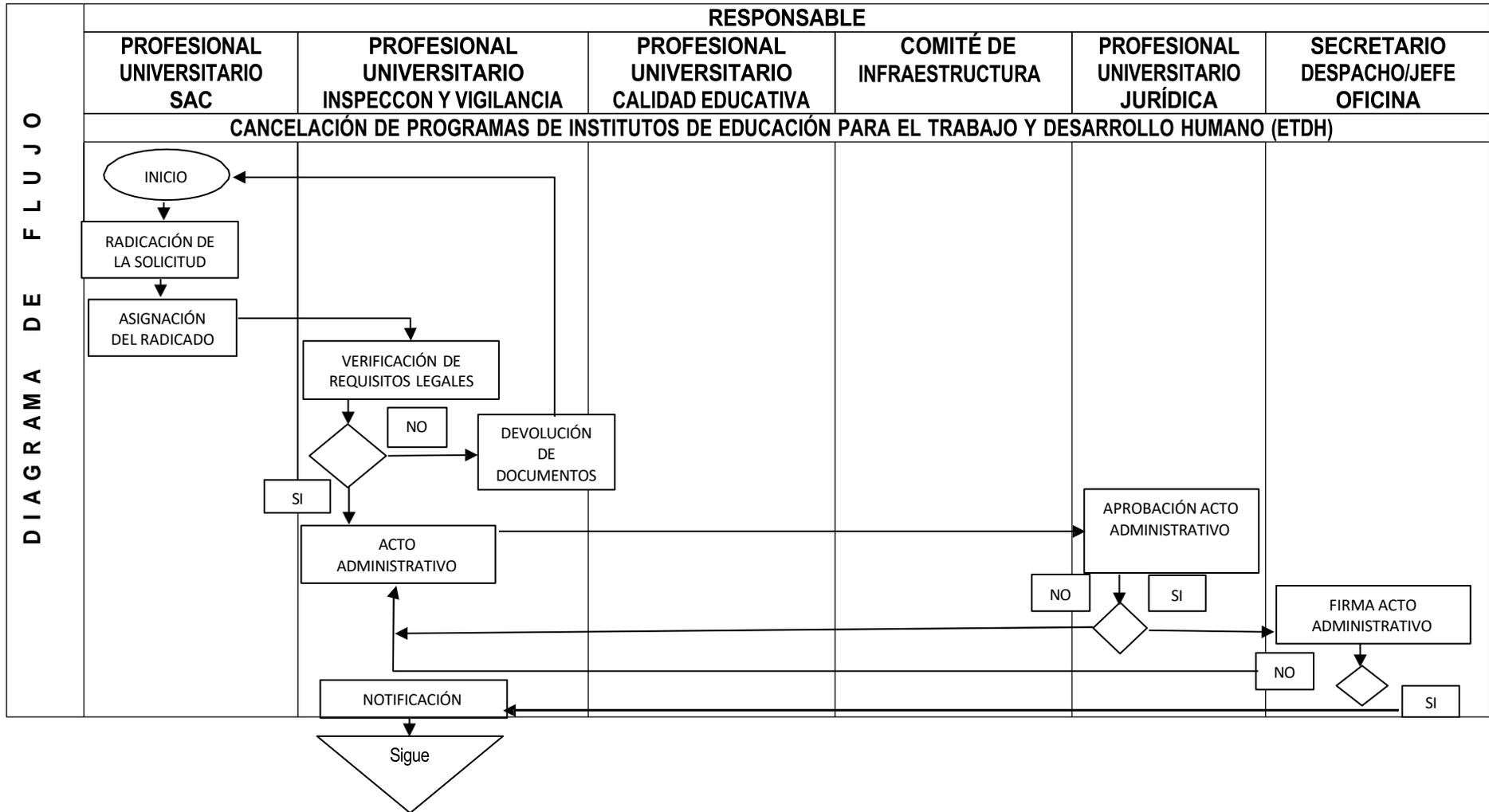
| | | | |
|---|--------------------------|--|---------------------------------------|
|  ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2 | CÓDIGO M1. P34 | ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ | FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025 |
| | VERSIÓN 1.0 | CANCELACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | | | PÁGINA: 4 de 7 |

| | | | | |
|---|---|---|--|--------------------------------|
| | <p>verifica que los documentos estén completos y vigentes de acuerdo con lo establecido en los requisitos legales exigidos para continuar en el trámite. En caso de no estar completa la documentación se devolverá la solicitud con las aclaraciones al peticionario para que presente de nuevo la información faltante o ajustes pertinentes. En caso de que la documentación cumpla con todos se requisitos continua el trámite.</p> | | | |
| 4 | <p>Informar al Establecimiento para que subsane la documentación faltante, el Profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, da respuesta mediante SAC V2.0 al representante legal o director para que sea ajustada la documentación y se vuelva a radicar por medio del SAC.</p> | Oficina de Inspección y vigilancia | Profesional Universitario | Verificación de los requisitos |
| 5 | <p>Proyectar la resolución correspondiente, para la cancelación de los programas, el Profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, genera el acto administrativo por la cual se cancela los programas de la IETDH.</p> | Oficina de Inspección y vigilancia | Profesional Universitario | Acto Administrativo |
| 6 | <p>Firma del acto administrativo, el Profesional de inspección y vigilancia se encarga de hacer firma el acto administrativo de las personas correspondientes, una vez aprobado y firmado por el secretario (a) de</p> | Oficina de Inspección y vigilancia Oficina de Jurídica Despacho de secretario | Profesional Universitario Profesional de Jurídica Secretario de Despacho | Acto Administrativo |

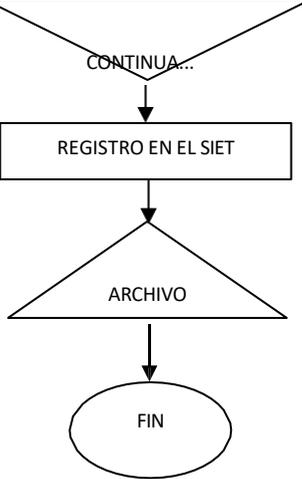
| | | | |
|--|-------------------|---|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2</p> | CÓDIGO M1. P34 | ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ | FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025 |
| | VERSIÓN 1.0 | CANCELACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | | | PÁGINA: 5 de 7 |

| | | | | |
|---|--|------------------------------------|---------------------------|---|
| | Educación. Continúa el proceso. | | | |
| 7 | Notificación del Acto Administrativo, el Profesional de inspección y vigilancia se encarga de notificar al representante legal o director de cancelación de los programas de la IETDH. | Oficina de Inspección y vigilancia | Profesional Universitario | Notificación del acto administrativo de cancelación de los programas de la IETDH. |
| 8 | Registrar la información en el SIET, el Profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, notifica al Profesional encargado del SIET registrar la cancelación de los programas de la IETDH, con el objetivo de registrar la información en la plataforma correspondiente. | Oficina de Inspección y vigilancia | Profesional Universitario | Plataforma SIET |
| 9 | Archivo del acto administrativo, el Profesional de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación, archiva en la carpeta correspondiente el acto administrativo y sus soportes. | Oficina de Inspección y vigilancia | Profesional Universitario | Archivo oficina de inspección y vigilancia |

| | | | |
|--|--------------------------|--|---------------------------------------|
|  ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2 | CÓDIGO M1. P34 | ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ | FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025 |
| | VERSIÓN 1.0 | CANCELACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | | | PÁGINA: 6 de 7 |



| | | | |
|--|--------------------------|--|---------------------------------------|
|  ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2 | CÓDIGO M1. P34 | ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ | FECHA DE EMISIÓN 04/06/2025 |
| | VERSIÓN 1.0 | CANCELACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IETDH) | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | | | PÁGINA: 7 de 7 |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|---|
| DIAGRAMA DE FLUJO | RESPONSABLE | | | | | |
| | PROFESIONAL UNIVERSITARIO SAC | PROFESIONAL UNIVERSITARIO INSPECCON Y VIGILANCIA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO CALIDAD EDUCATIVA | COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA | PROFESIONAL UNIVERSITARIO JURÍDICA | SECRETARIO DESPACHO/JEFE OFICINA |
| | CANCELACION DE PROGRAMAS DE INSTITUTOS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) | | | | | |
| | |  | | | | |
| Elaborado por: Nombre: Ruthdery Villarreal Cañon Cargo: Profesionales universitarios Fecha: 13/05/2025 DD/MM/AA | | Revisado por: Nombre: Fener de los Rios Barrera Cargo: Secretario de Educación Fecha: 15/05/2025 DD/MM/AA | | Aprobado por: Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Cargo: Integrantes Fecha: 04/06/2025 DD/MM/AA | | |